



Jutjat d'Instrucció 28 de Barcelona
Gran Via Corts Catalanes 111
10a planta

Barcelona, 14/08/2024
Lletrada de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS
478/2024M

CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de faltes seguides en aquest Jutjat amb el núm. 478/2024M, s'ha dictat la Sentència de la qual reproduïxo l'encapçalament i la decisió:

JUZGADO DE INSTRUCCION

NÚMERO 28

BARCELONA

JUICIO DE DELITOS LEVES núm. 478/24

SENTENCIA nº 487/24

En Barcelona, a veintiseis de julio de dos mil veinticuatro

Vistos por el Ilmo Sr. D. Jaime Conejo Heredia, Magistrado- Juez de Instrucción núm.28 de Barcelona, las presentes actuaciones de Juicio de Delitos Leves de seguidas en este Juzgado con número 478/24 en el que han sido partes, el Ministerio Fiscal y como perjudicado/a EL CORTE INGLÉS S.A. , y como denunciado/a Hamza MANSOURI , en virtud de las facultades conferidas por la Constitución Española y en nombre del Rey, dicta la siguiente sentencia.

FALLO

QUE ABSUELVO a Hamza MANSOURI de los hechos y Delito Leve de que ha sido acusado, con declaración de las costas devengadas en el procedimiento de oficio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes personadas, advirtiéndoles que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Barcelona, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Juez que la ha dictado, en audiencia pública y en el día de la fecha. Doy fe.

Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a **Hamza MANSOURI** , que es troba en parador desconegut, expedieixo i signo aquesta cèdula.

Barcelona, 14/08/2024
Lletrada de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS

